

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

5153 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio de Control de Ingeniería y Servicios (SEINCO), sito en Jarrio-Coaña (Asturias), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director Regional de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Infraestructuras y Vivienda del Principado de Asturias, de la Resolución de 16 de enero de 1995, concediendo acreditaciones al Laboratorio Control de Ingeniería y Servicios (SEINCO), sito en Jarrio-Coaña (Asturias), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón fresco» con el número 16017HF95.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

5154 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima» (TYPSA), sito en L'Olleria (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 13 de enero de 1995, concediendo acreditaciones al laboratorio «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima» (TYPSA), sito en Folla del Port, sin número, L'Olleria (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 07025HC95.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

5155 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en Teruel, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director gerente del Instituto del Suelo y la Vivienda del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas

y Transportes de la Diputación General de Aragón, de la Resolución de 23 de enero de 1995, concediendo acreditaciones al laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en polígono «La Paz», 3.ª fase, parcela 78, Teruel, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobada por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón fresco» con el número 04026HF95.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

5156 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Icínco, Sociedad Anónima», sito en Puerto de la Luz (Las Palmas de Gran Canaria), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, de la Resolución de 12 de septiembre de 1994, concediendo acreditaciones al laboratorio «Icínco, Sociedad Anónima», sito en explanada Tomás Quevedo, sin número, Tinglado, 8, Puerto de la Luz (Las Palmas de Gran Canaria) para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 08007HC94 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales» con el número 08007SV94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5157 *ORDEN de 27 de enero de 1995, por la que se revoca la autorización para impartir enseñanzas de educación de adultos, equivalentes a nivel de Educación General Básica al centro privado «Genaró Poza», de Huesca.*

Examinado el expediente de revocación del centro privado «Genaró Poza», con domicilio en la calle Loreto, número 2 de Huesca, autorizado, por Orden de 22 de enero de 1981, para impartir enseñanzas de educación de adultos equivalentes a nivel de Educación General Básica;

Resultando que la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Huesca informa que en dicho centro ya no se imparten enseñanzas de educación de adultos;